



#### **Objetivos**

Vigilar el cumplimiento de la Obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental relacionados con el Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

Implementar las estrategias necesarias para lograr la realización de las Evaluaciones de Desempeño.



### Integrantes del Grupo de Trabajo

#### Actores Involucrados en el Grupo de Trabajo

- 1. Secretaría de Hacienda
- 2. Secretaría de la Función Pública
- 3. Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno
- 4. Consejo de la Judicatura
- 5. Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos
- 1. H. Congreso del Estado
- 2. Procuraduría General de Justicia
- 3. Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado

Todos los Organismos Ejecutores de Recursos del Ramo 33, Subsidios y Convenios.

#### Marco Legal del PbR y SED



LGCG Art. 61.- en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos, se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del PbR y del SED, establecidos en términos del art. 134 de la Constitución.

- 1. ACUERDO por el que se emiten los <u>Lineamientos sobre los indicadores para</u> <u>medir los avances físicos y financieros</u> relacionados con los recursos públicos federales (Diario Oficial, 9 de diciembre del 2009).
- 2. NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Diario Oficial, 4 de abril del 2013).
- 3. LINEAMIENTOS para la <u>construcción y diseño de indicadores de desempeño</u> mediante la Metodología de Marco Lógico (Diario Oficial, 16 de mayo 2013)
- 4. ACUERDO por el que se emite la <u>clasificación programática</u> (Diario Oficial, 8 de agosto del 2013).

#### Presupuesto basado en Resultados (PbR)



Componente de la GpR que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como la mejora de los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

# En el proceso de la implementación del PbR pueden identificarse las características siguientes:

Considera indicadores estratégicos y de gestión y establece metas

Provee información y datos sobre los resultados del desempeño

un nuevo modelo para la asignación de recursos que incorpora en las decisiones presupuestarias la evaluación de los resultados alcanzados

**Apoya** 

el mejoramiento continuo de las políticas, de los programas y del desempeño de las instituciones.



Con base al art. 79 de la LGCG, se han realizado las acciones siguientes:

- 1. El 30 de abril del presente se publicó el PAE.
- 2. Se envió circular a los todos los Organismos Públicos.
- 3. Se solicitó a los Organismos Públicos nombre de un enlace para los trabajos de la Evaluación.



"Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal". Tipos de Evaluación.

- <u>Evaluación de Consistencia y Resultados</u>.- Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- Evaluación de indicadores. Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.
- <u>Evaluación de procesos</u>.- Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- <u>Evaluación de impacto</u>.- Identifica con metodología rigurosa el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.
- <u>Evaluación Estratégica</u>.- Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
- <u>Evaluación Específica</u>.- aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo.



#### Para la realización de la Evaluación el PAE contempla:

- <u>Instancia Interna.</u> Para efectos del PAE se entenderá como instancia interna a las áreas, unidades o direcciones de las Secretarías: de Hacienda, de la Función Pública Estatal y de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno, o de otros organismos públicos, que tienen conocimiento y experiencia en la materia o con funciones relacionadas con la evaluación, mismas que podrán implementar las evaluaciones que se consideren pertinentes.
- <u>Instancia externa.</u> Para efectos del PAE se entenderá como instancia externa a los organismos evaluadores independientes especializados, que podrán ser instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales, y organismos de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia.



## Tipos de Recursos a evaluar:

- Ramo 33
- Convenios
- Subsidios
- Recursos estatales



#### Relación de Organismos Públicos Pendientes de enviar enlace (s) del PAE:

- Banchiapas
- Sec. de Pueblos y Cult. Ind.
- Sec. de Pesca y Acua.
- Inst. de Form. Policial
- Sec. de Transportes
- Coord. de Transp. Aéreos
- Inst. de Prof. del Serv. Pub.
- FOFOE
- Sec. de Med. Amb. e Hist. Nral.
- Coord. Estal. para el Mej. del ZOOMAT
- Inst. de Pob. y Ciud. Rurales
- Sec. de la Juv., Rec. y Dep.

- Des. Soc. y Prod. en Reg. de Pob.
- Trib. del Trab. Burocrático
- Trib. de Just. Elect. y Admitiva.
- Trib. Constitucional
- Inst. de Elecc. y Part. Ciud.
- Com. Estal. de los Der. Hum.
- Proc. Gral. de Just. del Edo.
- UNACH
- COBACH
- Inst. Tec. Sup. de Cintalapa
- Inst. de Cap. y Vinc. Tec. del Edo. de Chis.

- Cent. Reg. de Form. Doc. e Inv. Edtiva.
- Cent. Estal. de Prev. Soc. de la Viol. y Part. Ciud.
- COCyTECH
- INIFECH
- Inst. Casa Chiapas
- Cent. Estal. de Cont. de Conf. Certif. del Edo. de Chis.
- Consejo de Invest. y Eval de la Pol. Soc. del Edo.
- Inst. para el Des. del Tur. Aéreo en el Edo.
- OCV Palengue
- Municipios

Total: 33



**Principales Tareas del Grupo** 

- Integrar y concluir con los términos de referencia.
- Realizar la evaluación.
- Difundir los resultados de la evaluación